

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4704**     *INTERLOGÍSTICA DEL FRÍO, S.A.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el día 28 de diciembre de 2020, el accionista único de la Compañía decidió la reducción de capital en la cuantía de 250.500 euros, quedando fijado en 4.264.500 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a razón de 0,167 euros por acción, mediante la reducción del valor nominal de las 1.500.000 acciones que componen el capital social de la Sociedad en la mencionada suma de 0,167 euros.

Se hace constar, el derecho de oposición de los acreedores, en los términos de los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 29 de diciembre de 2020.- El Administrador solidario, Antonio Manzano Martínez.

ID: A210040761-1